

INFORME DE GERENCIA

Lima, viernes 2 de febrero de 2006

Sabores,

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CTA
COMERCIALIZADORA TRADEQUIMICA.

En su consideración:

Por la presente y en ejercicio de los derechos que tiene la RENIEC EN RYD de constituir la Junta General Ordinaria conforme lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 27,013 conocida por el Código Superintendente de Empresas, 18 de Septiembre de 1992, publicado en el D.R. N° 24 del 5 de Octubre de 1993, se informa que en virtud de las autorizaciones expedidas y suscidas por el presidente presidente entre el 21 de Enero del 2004 al 21 de Enero del 2006 se han cumplido con lo siguiente:

a) Se ha ejecutado y puesto en vigencia los siguientes Estudios Financieros de acuerdo a la Ley de 22 de diciembre de 1997 y sus modificaciones.

b) Se ha cumplido con las obligaciones de Impuesto al Renta y se ha cumplido con los demás impuestos y obligaciones de ley.

c) No tiene pendiente ningún litigio en tribunales o arbitrajes.

d) La CTA ESTA ACTIVA.

Siendo particular de informar que no tienen los socios las expresadas autorizaciones.

Motivada:

ING. MARTHA CAROLINA CEDENO CEDENO
GERENTE GENERAL
C.C. # 2210299300